

carácter potestativo previo al contencioso-administrativo ante el Consejo de Gobierno de la Ciudad.

Este se entenderá desestimado si transcurriese el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestima por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo o en que ésta deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente bajo su responsabilidad.- Melilla, 1 de marzo de 2006.- El Secretario del Consejo de Gobierno. José A. Jiménez Villoslada.

Melilla, 3 de abril de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

ANUNCIO

704.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "ENAJENACIÓN DE UNA FINCA MUNICIPAL REGISTRAL 29.273, SITA EN LA PLAZA DE LAS CUATRO CULTURAS".

TIPO DE LICITACIÓN: El precio mínimo de venta será de 158.552,15 €

FIANZA PROVISIONAL: 3.171,04 €

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tfno: 952699131/51), de 10 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en

sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Salón de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D/Doña , con domicilio en , Calle , núm. , provisto de D.N.I., núm. , actuando en nombre propio (o en representación de).

MANIFIESTA: conocer las condiciones establecidas en el Pliego aprobado el día , por el Consejo de Gobierno de la Ciudad y en sus anexos, para la enajenación de finca sita en la Plaza de las Cuatro Culturas /Calle Teniente Aguilar de Mera (Registral número 29.273), y que acepta íntegramente la totalidad de las condiciones que figuran en dicho Pliego.

OFERTA la cantidad de (En Letra) Euros, por los citados terrenos.

Melilla, 30 de marzo de 2006.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

705.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DEL REY DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.".

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 1.039/06.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.
- B) Descripción del objeto: LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DEL REY DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.